

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38878 VALENCIA.

Don Juan García Mollá, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 1186/09 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Alquileres Vinaroz, S.L., con CIF B-46904777 y domicilio en Valencia, calle Vinaroz, 12, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este Edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos.

Valencia, 2 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090081912-1